

Versión Estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 15 de julio de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muy buenas tardes a todas las personas, les agradezco mucho su atención para que se pueda llevar a cabo esta décima sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Les agradezco a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan; también a las representaciones del Poder Legislativo; por supuesto, a nuestro Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Giancarlo Giordano; a las y los consejeros integrantes de la Comisión.

Y por el tema que vamos a abordar, hoy nos acompaña también la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Director Ejecutivo de Organización Electoral, a quienes les agradezco mucho su presencia.

Le pido, por favor, señor Secretario Técnico, que verifique si existe *quorum* para poder sesionar válidamente.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Con gusto, Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejero, consejeras, colegas, muy buen día a todas y todos; señoras y señores representantes.

Presidenta de la Comisión, le informo que tenemos quorum para sesionar, toda vez que se encuentran presentes tres de las personas integrantes, por el momento.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias.

Por lo tanto, siendo la 1 de la tarde, con 10 minutos del día en que se convocó esta décima sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se da formalmente iniciada.

Y le pido por favor al Secretario Técnico que nos dé cuenta con el orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Con mucho gusto.

El punto único del orden del día corresponde a la Presentación y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación

para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó, en el estado de Chiapas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Pregunto si alguien desea intervenir con ...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... estado de Chiapas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no es así, le pediría, señor Secretario Técnico, que lo someta a votación, junto con la dispensa de la lectura del documento que fue circulado para atender este punto.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Procedo en ese sentido, Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejeras, consejero, les pido me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, consejero.

Presidenta de la Comisión, le informo que el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos circulados ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Entonces, por favor, nos puede dar cuenta del único punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: El único punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueba el Plan Integral y el calendario de coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó, del estado de Chiapas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Antes de cederle el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos haga la presentación del punto en concreto, quisiera dar algunos datos para contextualizar la necesidad de la presentación de este punto.

Respecto a los municipios de Chicomuselo y Pantelhó, el 31 de mayo se aprobaron los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas en los consejos distritales electorales 02 y 08 del INE en Chiapas, correspondientes a la baja total de las casillas a instalarse en los municipios que se determinó no realizar elecciones en dichas municipalidades...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... a instalarse en los municipios y se determinó no realizar elecciones en dichas municipalidades, así como la disolución de los Consejos Municipales Electorales correspondientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

En la Jornada Electoral celebrada el 2 de junio no se realizaron elecciones en estos municipios, ya que no se instalaron 45 casillas en Chicomuselo y 28 casillas en Pantelhó, debido al clima de violencia e inseguridad.

Respecto al municipio de Capitán Luis Ángel Vidal el 3 de junio no fue posible realizar el cómputo municipal, derivado de la destrucción de la totalidad de paquetes electorales, por lo que el Comité Municipal determinó no declarar ganador o ganadora; en consecuencia, la no expedición de la constancia de mayoría y validez.

El 10 de junio se presentó juicio de inconformidad en contra del acuerdo emitido por el Comité Municipal de Capitán Luis Ángel Vidal por omisiones de realizar el cómputo municipal de la elección del ayuntamiento, validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría respectiva.

El 27 de junio el Tribunal Electoral de Chiapas declaró la nulidad de la elección y con ello confirmó la determinación del Comité Municipal de no entregar la constancia de mayoría y validez y se vinculó al Congreso del estado de Chiapas para que en el ámbito de sus competencias emitiera dentro del plazo el decreto en el cual convocará a elección extraordinaria. También se vinculó al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas.

El 6 de junio el Congreso del Estado de Chiapas emitió el decreto 356, por el que se convoca a elección extraordinaria para elegir a las personas integrantes de los ayuntamientos de Chicomuselo, Pantelhó y Capitán Luis Ángel Vidal, señalando como fecha en jornada electoral el domingo 25 de agosto de este año, estableciendo el inicio del proceso electoral extraordinario el 13 de julio del mismo año.

En ese sentido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Elecciones que...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... de julio del mismo año.

En ese sentido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Elecciones que señala que, en caso de cualquier elección local extraordinaria, el Plan Integral de Coordinación y el calendario respectivo deberá ser aprobado, preferentemente, una vez que dé inicio el proceso electoral correspondiente, por eso se está sometiendo a consideración de esta Comisión, el plan integral y el calendario.

Los cargos a elegir son 10 cargos en Chicomuselo, entre Presidencia Municipal, sindicaturas, regidurías; y en Pantelhó, también 10; en el caso de Capitán Luis Ángel Vidal, serían siete. En total, 27 cargos.

Le cedería ahora el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión, para que pueda hacer la presentación del punto y, sobre todo, una actualización que nos han pedido las áreas, para distintas actividades.

Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Muchas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

También aprovecho para informar, se ha incorporado, ya está en la sesión el consejero Montaña, Consejera Presidenta de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Buenos días, buenas tardes Presidenta. Gusto en saludarles.

Presente, Jorge Montaña.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Buen día, consejero.

Señalar como ya se ha referido, que el calendario que hoy se presenta deriva de que el 6 de julio del año en curso, en Congreso local de Chiapas emitió el decreto 356, enfatizando en ese caso que el inicio del proceso electoral extraordinario está previsto, sucedió el 13 de julio y como fecha de jornada electoral se estableció el domingo 25 de agosto de 2024.

De tal forma, de conformidad con el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, se presenta ante esta Comisión, en primer lugar, para después llevarlo al Consejo General, el Plan Integral y Calendario de Coordinación.

En él se considera el inicio del proceso electoral a partir del 13 de junio.

Este plan integral...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... de Coordinación.

En él se considera el inicio del proceso electoral a partir del 13 de junio.

Este plan integral y calendario tiene como objetivo constituir una herramienta de planeación y colaboración, seguimiento y control que apoya al Instituto y al Organismo Público Local en la entidad para la consecución de los objetivos institucionales.

De igual forma, proporciona información oportuna y brinda detalles sobre el progreso de las actividades necesarias para la organización de la jornada electoral y las actividades posteriores.

Adicionalmente brinda los insumos necesarios para detectar y actuar oportunamente ante posibles retrasos o desfases que incidan en el cumplimiento de las actividades encaminadas a la realización de la jornada electoral.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 74 del Reglamento de Elecciones, corresponde a esta unidad técnica presentar el proyecto ante la Comisión y llevarlo posteriormente al Consejo General.

El calendario de coordinación presenta 98 actividades distribuidas en 16 subprocesos; sus componentes son, por un lado, cuantitativos, ya que permite conocer el número de actividades iniciadas y concluidas, así como las que están dentro y fuera del plazo, en su caso.

Por otro lado, es un modelo cualitativo ya que contiene una breve nota que describe el modo en el que se da cumplimiento a las actividades o, en su caso, brinda los elementos necesarios si se llega a presentar algún desfase respecto del originalmente planificado.

Este instrumento de seguimiento fue construido con las áreas ejecutivas del Instituto involucradas en cada una de las actividades, así como con el propio Organismo Público Local de Chiapas.

En ese sentido, las áreas responsables de la ejecución, el seguimiento de las actividades respectivas, también realizaron algunas aportaciones al proyecto de acuerdo que se presenta, con el fin de motivar las determinaciones que se proponen y llevar a cabo el proceso electoral extraordinario en los tres municipios de Chiapas.

Por lo anteriormente referido, quisiera agradecer a la Secretaria Ejecutiva, a las y los titulares de las direcciones y unidades técnicas del Instituto, así como al OPLE de Chiapas, junto con el equipo de la Unidad de Vinculación, por la prontitud con la que pudimos atender los mecanismos de coordinación y presentar ante esta Comisión el día de hoy el plan integral y el calendario que está a su consideración.

Como se adelantaba, dos áreas ejecutivas de este Instituto, en particular la DECEyEC y la DEOE, nos han propuesto o nos han solicitado un par de ajustes.

En el caso de DECEyEC, nos propone incorporar parte de la motivación que además de lo que ya contempla hoy el proyecto de acuerdo, también se considere para las personas que se vayan a desempeñar como supervisores y capacitadores electorales, considerar el costo de vida en la remuneración que reciben.

Y por lo que hace a las actividades en particular, la DECEyEC nos solicita que la entrega de nombramientos...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

... a las actividades en particular, la DECEyEC nos solicita que la entrega de nombramientos tenga como inicio desde el 21 de julio.

Esto resulta coincidente también con una solicitud que recibimos del consejero, de la oficina del consejero electoral Martín Faz, para que la actividad de capacitación

a personas funcionarias de mesa directiva inicie también en esa misma fecha, 21 de julio.

¿A qué responde la solicitud de DECEyEC y del consejero? Particularmente a que en algunos de los municipios sí se pudo tener en el proceso extraordinario un primer acercamiento con las personas que podrían fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla.

Y por lo que hace a la Dirección de Organización, consejeras, consejeros, lo que nos solicita es una modificación en las fechas de inicio y término de lo que corresponde al desarrollo de los simulacros del SIJE, en virtud de que también es información y procedimientos que ya se revisaron con la UTSI; por lo tanto, la actividad de inicio quedaría del 12 de agosto de 2024 y de término el 19 de agosto de 2024.

Con esas consideraciones, Consejera Presidenta de la Comisión, es cuanto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Se encuentra a su consideración la propuesta de Plan Integral y del calendario para las elecciones extraordinarias de Chiapas.

Pregunto si alguien desea intervenir.

No advierto que nadie quiere hacer uso de la voz; por lo tanto, le pediría al Secretario Técnico que lo someta a votación...

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Yo, consejera.

Es que con esta nueva versión...

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Disculpen ustedes. Muy buenas tardes a todos.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, Jaime Castañeda.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Es que esta nueva versión esconde en la pantalla.

Sólo para pedir, el Secretario Técnico leyó muy rápido. A mí lo único que me interesa en realidad son los cambios de la fecha de capacitación, inicio de capacitación y creo que se habló también de otra fecha de organización.

Entonces sólo pedir que nos la precise, porque sí mueve un poco lo que habíamos estado viendo con los compañeros de allá, y es con el objeto de informarles; y si nos puede o mandar un mensajito o un correo con las modificaciones.

Digo, aunque no las imparte de inmediato, pero sí tenerlas claras, sobre todo para informar, porque me dijeron “está bien”, pero ahora con estas modificaciones, pues nada más para que yo pueda informar adecuadamente y los calendarios estén sincronizados.

Muchísimas gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Con mucho gusto.

Le pediría al Secretario Técnico si pudiera dar lectura, de nueva cuenta, un poco más despacio, pero adicionalmente si lo puede mandar esto en una tarjetita, para que tengamos muchísima claridad de estos cambios que sugirió tanto DECEyEC como DEOE.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Con mucho gusto, Presidenta de la Comisión.

Adicional al envío que haremos, reitero, serían...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... estos cambios, que se pudiera tanto DECEyEC como DEOE.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Con mucho gusto, Presidenta de la Comisión.

Adicional al envío que haremos, reitero, serían dos actividades por lo que hace a capacitación: la primera corresponde a entrega de nombramientos y originalmente en el documento circulado viene como inicio el 6 de agosto de 2024.

Se propone que la fecha de inicio de esta actividad sea el 21 de julio de 2024; es decir, para personas a las que ya se haya tenido un acercamiento previo, poder adelantar esta actividad y considerarla desde el 21 de julio, situación similar con la actividad correspondiente a capacitación a personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla, viene considerado en el documento, circulado 6 de agosto de 2024, y quedaría también 21 de julio de 2024.

Y por lo que hace a organización, sería la actividad correspondiente al desarrollo de los simulacros del SIJE, trae el documento circulado, inicio: 8 de agosto de 2024; término: 11 de agosto de 2024, y se propone que quede como inicio el 12 de agosto de 2024 y como término el 19 de agosto de 2024, esto en virtud de que ya

es información y procedimientos revisados con la UTSI, que estará haciendo los ajustes al SIJE.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir todavía en primera ronda.

Si no es así, entonces podríamos proceder a la votación con las sugerencias de modificación que han hecho las áreas técnicas y también con el compromiso de mandar esta tarjetita para tener mucha certeza de los cambios que se están aprobando en este momento.

Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Claro que sí, Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejeras, consejeros, les pido me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del punto único del orden del día.

Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, consejero.

Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Muchas gracias, consejero.

Consejera Presidenta de la Comisión, el proyecto de acuerdo del punto único del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Con esto damos por atendido el único punto que teníamos en el orden del día y, por lo tanto, terminamos la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, que fue convocada, siendo las 13 horas con 24 minutos del día 15 de julio.

Les agradezco mucho a todas y todos, su presencia.

Que tengan muy buen día.

Conclusión de la Sesión.